**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LIBRE ACCESO**

**EN EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA, DEL**

**H. AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES, JAL.**

**EL DIA 14 DE MARZO DEL AÑO 2017, A LAS 10:00 HORAS**

**1.-**Lista de Asistencia y Declaración del Quórum legal

**2.-** Se solicita la aprobación del Ayuntamiento en pleno paraautorizar a los C.C. Prisciliano Ramírez Gordian, Jorge Armando Bañuelos Castillón, José Manuel Gómez García y Luis Fernando López Araiza, en sus caracteres de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero, respectivamente, para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco, celebren el Convenio de Colaboración y Aportación de Recursos para la Constitución del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017, que sea destinado a implementar medidas y programas en beneficio de las familias en situación vulnerable, a través del cual este Municipio se obliga a aportar la cantidad de $42,812.50/100 M.N. (Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Doce 50/100 M.N.), mediante retenciones mensuales a partir de la firma del convenio y hasta el mes de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, de sus particiones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en términos del artículo 4°-A fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal, y que percibe como participación directa a la venta final de gasolinas y diésel.

**3.-** Se solicita la aprobación del Ayuntamiento en pleno paraautorizar al Presidente Municipal, a determinar conjuntamente con el Gobierno del Estado las acciones y programas que resulten elegibles para el Municipio de acuerdo con los Lineamientos para la gestión del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017 y , así como la designación de beneficiarios.

**4.-** Se solicita la aprobación del Ayuntamiento en pleno autorizar a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para que realice las retenciones mensuales del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en términos del artículo 4°-A fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado.

**5.-** Se solicita la aprobación del Ayuntamiento en pleno paraque en garantía de cumplimiento de las obligaciones a cargo del Municipio que se pacten en el Convenio de Colaboración y Aportación de recursos para la implementación del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017, se afecten las particiones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que en términos del artículo 4°-A fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal, percibe el Municipio como participación directa a la venta final de gasolinas y diésel, y se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, para que en caso de incumplimiento efectúe los descuentos mensuales de las participaciones que le correspondan de conformidad con dicho convenio.

**6.-** Se solicita la aprobación del Ayuntamiento en pleno paraautorizar al Tesorero a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y aportación de recursos para la Implementación del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017, que al efecto se firme.

**7.- ASUNTOS GENERALES**